

ACUERDO N° 2810

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día trece de agosto del año dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Guillermo Horacio Alucin, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, con la presencia del señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes: 1º) Resolución N° 492/14 (Sup.) Por la que se concede, a la Dra. María Jacqueline Masat de Loza, licencia compensatoria a partir del día 11 y hasta el 15 de agosto del año en curso, imputándose la misma a la Feria Judicial Ordinaria del año 2013, prorrogándosele los días restantes, los que deberá usufructuar antes de la finalización del año en curso (conforme Art.39 del R.I.A.J.). 2º) Resolución N° 493/14 (Sup.) Por la que se concede, a la Dra. Gloria Elena Rejala, licencia compensatoria desde el día 12 y hasta el 21 de septiembre del año en curso, imputándose a la Feria Judicial Ordinaria del año 2010, prorrogándosele los días restantes, los que deberá usufructuar antes de la finalización del año en curso (conforme Art.39 del R.I.A.J.). 3º) Resolución N° 494/14 (Sup.) Por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, a la agente Vanina Paola Basualdo, los siete días de la Compensatoria de la Feria Judicial Invernal/2014, la que deberá hacer uso antes de la finalización del presente año (art.39º del R.I.A.J.). 4º) Resolución N° 495/14 (Sup.) Por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, a la agente Mariana Solange Consentino, los días de la Compensatoria de la Feria Judicial Invernal/2014, la que deberá hacer uso antes de la finalización del presente año (art.39º del R.I.A.J.). 5º) Resolución N° 496/14(Sup.) Por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, a los agentes Leoncia Ruiz Díaz y José Luis Pighin, los días adeudados de la Feria Judicial Invernal/2014, los que deberán hacer uso antes de la finalización del presente año (art.39º del R.I.A.J.). 6º) Resolución N° 497/14 (Sup.) Por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, a la Dra. Rossanna C. Bassanese, los días adeudados de la Compensatoria de la Feria Judicial Invernal/12, la que deberá hacer uso antes de la finalización del presente año (art.39º del R.I.A.J.). 7º) Resolución N° 498/14 (Sup.) Por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, al agente Juan Pablo Bresanovich, los días adeudados de la Feria Judicial Ordinaria/2013, la que deberá hacer uso antes de la finalización del presente año (art.39º del R.I.A.J.). 8º) Resolución N°499/14 (Sup.) Por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, a los agentes Héctor R. Argañaraz, Ignacio Ramírez y Lisa F. Dellagnolo, el usufructo de los días adeudados de la Feria Judicial Invernal/2014, los que deberán hacer uso antes de la finalización del presente año (art.39º del R.I.A.J.). 9º) Resolución N° 500/14 (Sup.)Por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, a la Dra. Mónica Graciela Mujica, la licencia compensatoria de la feria Judicial Invernal año 2012 y los dieciséis días de la Feria Judicial Invernal del presente año, hasta fecha a determinar los que deberá hacer uso antes de la finalización del presente año (art.39º del R.I.A.J.). 10º) Resolución N° 501/14 (Sup.) Por la que se prorroga por estrictas razones de servicio al agente Ricardo Rozek los días correspondientes a la compensatoria de la feria Judicial Invernal año 2014, la que deberá usufructuar desde el día 3 hasta el 18, inclusive, de noviembre del año en curso (art.39º del R.I.A.J.). 11º) Resolución N° 166/14 (Adm.) Por la que se designa a la Sra. Fiscal de Cámara N°2 –Dra. Norma Elizabeth Zaracho- para subrogar el cargo de Agente Fiscal de la Tercera Circunscripción Judicial, Las Lomitas, a partir del 04 de Agosto del corriente año y por el

término de treinta y cinco días como así mismo las medidas administrativas – financieras pertinentes. 12º) Resolución Nº 169/14 (Adm.) Por la que se dispuso que por el SAF se anticipe a los Jueces de Paz que asistieron a la “V Jornadas Regionales de Justicia de Paz y Faltas del NEA” gastos de hotelería, todo con cargo de oportuna rendición de cuentas dentro de las 48 horas de finalizada la comisión, como así mismo las medidas administrativas – financieras pertinentes Todo lo cual **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: “Sr. Juez titular del Juzgado Civil y Comercial, del Trabajo y Menores Nº 7 El Colorado – Dr. Carlos Darío Bitar s/ pedido” Visto la petición formulada por el Sr. Juez titular del Juzgado Civil y Comercial, del Trabajo y Menores Nº 7 -Dr. Carlos Darío Bitar- solicitando se disponga el llamado a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera (Jefe de Despacho) del Juzgado a su cargo, el que se encuentra vacante desde el 1º de Febrero de 2012, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Disponer el llamado a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Jefe de Despacho –Oficial Superior de Primera- del Juzgado Civil y Comercial, del Trabajo y Menores Nº 7 de El Colorado. Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

TERCERO: “Sra. Juez titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 3 – Dra. Judith Sosa de Lozina s/ pedido” Visto la Nota Nº 2309/14 mediante la cual la Sra. Juez titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Dra. Judith Sosa de Lozina solicita se disponga el llamado a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado del Juzgado a su cargo, el que se encuentra vacante desde la baja de la agente Nancy Noemí Sotelo dispuesta mediante Acuerdo Nº 2804 pto 15º, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y de la Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** Disponer el llamado a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas –Oficial Superior de Segunda- del Juzgado Civil y Comercial Nº 3. Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

CUARTO: “Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal -Dra. María Viviana Taboada s/ Pedido Personal administrativo”. Visto la solicitud formulada por la Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal -Dra. María Viviana Taboada-, relativa a la designación de un agente administrativo para cumplir funciones en la dependencia a su cargo atento la vacante generada por el traslado del agente Rodolfo Rosamel Lickay, proponiendo al efecto a la agente Amelia Gladys Trinidad con prestación de servicios en el Juzgado de Instrucción y Correccional Nº2, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y de la Secretaria de Gobierno, **ACORDARON:** Disponer el traslado de la agente Amelia Gladys Trinidad para cumplir funciones en la Excma. Cámara Primera en lo Criminal a partir de la fecha de su notificación y, en consecuencia, a fin de cubrir la vacante generada por dicha agente, facúltase a Presidencia a convocar a una persona de la lista vigente de aspirantes para ingresar al escalafón administrativo para desempeñarse en el Juzgado de instrucción y Correccional Nº2.

QUINTO: “Sr. Fiscal de Cámara Nº1 –Dr. Alejandro Postiglione s/ Pedido Personal administrativo”: Visto la solicitud formulada por el Sr. Fiscal de Cámara Nº1 –Dr. Alejandro Postiglione-, relativa a la designación de un agente administrativo para cumplir funciones en la dependencia a su cargo atento la vacante generada por la designación de la agente Mónica Beatriz Maidana como Oficial de justicia para la Primera Circunscripción Judicial, proponiendo al efecto a la agente Elizabeth Viviana Dura Zaracho con prestación de servicios en el Juzgado Civil y Comercial Nº4, contando con el consentimiento de sus Superiores Jerárquicos, con el

informe de la Dirección de Recursos Humanos y de la Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** Disponer el traslado de la agente Elizabeth Viviana Dura Zaracho para cumplir funciones en la Fiscalía de Cámara N° 1 a partir de la fecha de su notificación y, en consecuencia, a fin de cubrir la vacante generada por dicha agente, facúltase a Presidencia a convocar a una persona de la lista vigente de aspirantes para ingresar al escalafón administrativo para desempeñarse en el Juzgado Civil y Comercial N°4.

SEXTO: “Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N°2- Dra. Claudia Pérez Grepo s/ Pedido Personal administrativo”: Visto la solicitud formulada por la Sra. Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N°2- Dra. Claudia Pérez Grepo relativa a la designación de un empleado administrativo de la Lista de aspirantes al escalafón administrado vigente para cumplir funciones en el juzgado a su cargo, atento a la vacante generada por la designación de la agente Mercedes Samaniego como Jefe de Despacho del Juzgado Civil y Comercial N° 3, por lo que; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, facultando a Presidencia a convocar a una persona integrante de la lista de mérito de aspirantes a ingresar al escalafón administrativo vigente para la Primera Circunscripción Judicial.

SEPTIMO: “Sres. Secretarios de Primera Instancia –Dres. Walter Moncalvo y Ulises Córdova- s/ pedido”. Visto las Notas N° 2461/14; 2458/14 y 139/14 remitidas por los Sres. Secretarios de Primera Instancia, Dres. Walter Moncalvo y Ulises Córdova, por medio de las cuales solicitan autorización para concurrir a la Jornada Preparatoria a realizarse el día 14 de agosto en las provincias de Chaco y Corrientes, y al “VIII Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público”, a realizarse en la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, los días 21 y 22 del corriente mes y año, como asimismo solicitan la provisión de viáticos y traslado, con oportuna rendición de cuentas. Por lo que **ACORDARON:** Autorizar al Sr. Secretario de Primera Instancia, Dr. Walter Moncalvo a concurrir a la Jornada Preparatoria y al VIII Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público, a realizarse, los días 14, 21 y 22 del corriente mes y año, respectivamente, con cargo de oportuna justificación. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos a sus efectos. A lo demás, no hacer lugar. No autorizar al Dr. Ramón Ulises Córdova por no constar la correspondiente autorización de su Superior Jerárquico.

OCTAVO: “Sr. Director del Laboratorio Médico Forense -Dr. Juan J. Belzki- s/ pedido”. Visto la Nota N° 2319/14 por medio de la cual el Sr. Director del Laboratorio Médico Forense, Dr. Juan J. Belzki, solicita autorización para ejercer la docencia en el Instituto Superior de Sanidad, Profesor Ramón Carrillo, en la materia “Ética y Deontología”, los días miércoles de 16:40 a 18:10 hs. teniendo presente el informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Autorizar al Sr. Director del Laboratorio Médico Forense, Dr. Juan J. Belzki, para ejercer la docencia en el Instituto Superior de Sanidad, Profesor Ramón Carrillo, en la materia “Ética y Deontología”, los días miércoles de 16:40 a 18:10 hs., de conformidad con lo que dispone el art. 8 inc. C) del RIAJ.

NOVENO: “Sra. Subdirectora del Laboratorio Médico Forense -Dra. María González- s/ pedido”. Visto la Nota N° 2320/14 por medio de la cual la Sra. Subdirectora Directora del Laboratorio Médico Forense, Dra. María González, solicita autorización para ejercer la docencia en el Instituto Superior de Sanidad, Profesor Ramón Carrillo, en la materia “Ética y Deontología”, los días miércoles de 16:40 a 18:10 hs. teniendo presente el informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Autorizar a la Sra. Sub Directora del

Laboratorio Médico Forense, Dra. María González, para ejercer la docencia en el Instituto Superior de Sanidad, Profesor Ramón Carrillo, en la materia “Ética y Deontología”, los días miércoles de 16:40 a 18:10 hs., de conformidad con lo que dispone el art. 8 inc. C) del RIAJ.

DECIMO: “Sra. Sub Directora del Servicio Administrativo y Financiero C.P.N. Mónica H. Ortiz- s/ Pedido”: Visto la solicitud formulada por la Sra. Sub Directora del Servicio Administrativo y Financiero C.P.N. Mónica H. Ortiz relativa a la designación de un empleado técnico para cumplir funciones en la Oficina de Compras y Suministros a su cargo, de conformidad a las necesidades que el servicio impone y cuya actual dotación de personal no resulta suficiente para lograr la regularidad de su funcionamiento. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, el proporcionado por la Secretaria de Gobierno y la opinión del Sr. Ministro Coordinador de Infraestructura, Dr. Guillermo Horacio Alucin, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, facultando a Presidencia a convocar a una persona que reúna el perfil técnico peticionado.

DECIMO PRIMERO: “Sra. Sub Directora de Recursos Humanos –Julia L. Luna- s/ pedido incorporación de examen psicológico como requisito para Concursos Administrativos”. Visto la Nota N° 670/14 por medio de la cual la Sra. Sub Directora de Recursos Humanos –Julia L. Luna- sugiere se introduzca como requisito previo para los postulantes que se presenten a concursos para cubrir cargos administrativos vacantes y para todos aquellos que impliquen mayor responsabilidad y manejo de personal, un examen psicológico para determinar el perfil de los mismos. Fundamenta su pedido en los antecedentes obrantes en dicha Dirección dando cuenta que un porcentaje considerable de concursos fueron cubiertos por agentes que con posterioridad no pudieron ejercer la función asumida. Que tales parámetros se vieron reflejados en los informes estadísticos obrantes a fs.1/2, complementados y ampliados con los proporcionados por la Oficina de Reconocimientos Médicos, por lo que **ACORDARON:** Incorporar a partir del día de la fecha como requisito previo y vinculante para los concursantes que aspiren a cubrir cargos administrativos, la realización de un examen psicológico con la modalidad sugerida por la Oficina de Reconocimientos Médicos.

DECIMO SEGUNDO: “Sra. Procuradora Fiscal de la Segunda Circunscripción Judicial- Clorinda - Dra. Gloria Elena Rejala s/ pedido incremento caja chica”. Visto la nota presentada por la Sra. Procuradora Fiscal de la Segunda Circunscripción Judicial – Clorinda, Dra. Gloria Elena Rejala, solicitando la ampliación de la caja chica de la dependencia a su cargo, teniendo en cuenta el aumento de los precios en todos los productos y servicios, de público y notorio conocimiento, con el informe del SAF, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y disponer que a partir del 1º de septiembre del año en curso Sra. Procuradora Fiscal de la Segunda Circunscripción Judicial – Clorinda, Dra. Gloria E. Rejala, incremente la caja chica a su cargo hasta la suma de pesos un mil doscientos (\$1.200). Impleméntese y notifíquese al Servicio Administrativo y Financiero a sus efectos.

DECIMO TERCERO: “Sra. Ujier – Mirta Griselda Miranda s/ pedido incremento caja chica”. Visto la nota presentada por la Sra. Ujier Mirta Griselda Miranda, solicitando la ampliación de la caja chica de la dependencia a su cargo, teniendo en cuenta el aumento de los precios en todos los productos y servicios, de público y notorio conocimiento, con el informe del SAF, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y disponer que a partir del 1º de septiembre del año en curso Sra. Ujier – Mirta Griselda Miranda incremente la caja chica a su cargo hasta la suma de pesos un mil doscientos (\$1.200). Impleméntese y notifíquese al Servicio

Administrativo y Financiero a sus efectos.

DECIMO CUARTO: “Sra. Sub Directora de Recursos Humanos –Julia L. Luna- s/ pedido”. Visto la nota N° 1078/14 mediante la cual la Sra. Sub Directora de Recursos Humanos –Julia L. Luna- solicita la provisión para la Dirección a su cargo de una impresora color y una cámara fotográfica digital, ambas con las especificaciones técnicas que detalla, para ser utilizadas en las distintas actividades llevadas a cabo por tal dependencia y que implican la confección e impresión de certificados, como así también la realización de videos, fotos, notas, etc. Teniendo en cuenta que este Poder Judicial cuenta con el Taller de Imprenta, la oficina de Prensa y la Escuela Judicial, quienes cuentan con el equipamiento requerido, la adquisición pretendida resulta innecesaria, por lo que **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

DECIMO QUINTO: “Sra. Sub Directora de Recursos Humanos –Julia L. Luna- s/ pedido”. Visto la nota N° 1077/14 mediante la cual la Sra. Sub Directora de Recursos Humanos –Julia L. Luna- solicita la provisión para la Dirección a su cargo de una destructora de papel, con las especificaciones técnicas que detalla, para ser utilizada en la destrucción de legajos de los ex agentes que no solicitaron su restitución en el plazo estipulado. Teniendo en cuenta que el material señalado puede ser objeto de clasificación e incineración por la Comisión integrada al efecto, la adquisición pretendida resulta innecesaria, por lo que **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

DECIMO SEXTO: “Dra. María Daniela Nissen s/ solicitud” Visto el Expte. N°160 Año 2014 registro interno de la Secretaria de Gobierno (Sup.) por medio del cual la Dra. María Daniela Nissen, Médico Psiquiátrica del Cuerpo Médico Forense Full Time de este Poder Judicial, solicita se autorice el cambio de sus funciones laborales a Part Time, teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Recursos Humanos y teniendo en cuenta la opinión vertida por el Jefe del Cuerpo Médico Forense Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra, **ACORDARON:** Modificar a partir del 1° de Septiembre de 2014 la situación de revista de la Médica Psiquiátrica Dra. María Daniela Nissen de Full Time a Part Time. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero a sus efectos.

DECIMO SEPTIMO: “Agente José Rodolfo Monzón s/ Pedido”: Visto la solicitud de cambio de tareas por disminución de capacidad de trabajo y reducción horaria presentada por el agente José Rodolfo Monzón, en razón de la dolencia que padece conforme acta de Junta Médica conformada al efecto aconsejando se otorgue el beneficio previsto en el art. 53 del RIAJ, adecuando sus tareas cotidianas que no impliquen esfuerzos físicos importantes hasta el inicio de Feria Judicial Ordinaria/Diciembre de 2014 como así también la reducción de la jornada laboral de una hora diaria, debiendo ser la misma de 7.30 a 13.30 horas. **ACORDARON:** Hacer lugar a la solicitud de cambio de tareas por disminución de capacidad de trabajo y reducción horaria conforme el dictamen de la Oficina de Reconocimientos Médicos, en cuanto al plazo, horarios y modalidad.

DECIMO OCTAVO: “Agente Angélica Falco s/ pedido” Visto la comunicación efectuada por la agente Angélica Falco acompañando la Resolución N° 01869/14 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Formosa, respecto del otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria, solicitando la baja de este Poder Judicial desde el 01 de Septiembre del corriente año, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Disponer la baja de la agente Angelica Falco a partir del 1° de septiembre del corriente año, justificándose las inasistencias

Acuerdo 2810

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 13 Agosto 2014 11:51

en que incurriera desde el 30 de julio del corriente año y hasta la fecha de la baja dispuesta. Por el SAF abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder.

DECIMO NOVENO:“Agente Ángela Ortiz s/ pedido” Visto la comunicación efectuada por la agente Ángela Ortiz acompañando la Resolución N° 01637/14 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Formosa, respecto del otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria, solicitando la baja de este Poder Judicial desde el 01 de septiembre del corriente año, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Disponer la baja de la agente Ángela Ortiz a partir del 01 de septiembre del corriente año. Por el SAF abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Marcos Bruno Quinteros

Ricardo Alberto Cabrera - Guillermo Horacio Alucin - Eduardo Manuel Hang - Ariel
Gustavo Coll

Sergio Rolando López